

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

314 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm.26 de Melilla,

Hace saber: Que D. Mohamed Housain Lazar Mohamed, con DNI núm. 45.282.749-G, hijo de Housain y Munna, natural de Melilla, y nacido el día 27/07/1985, inculcado en las Diligencias Preparatorias n.º 26/33/09 por la comisión de un presunto delito de "Abandono de Destino", de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de diez días hábiles ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 26 de Melilla, sito en la C/ Gabriel de Morales núm. 1, 2.ª Planta de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Melilla, 22 de diciembre de 2009.- El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 26 de Melilla, Gonzalo Zamorano Cabo.

ID: A090094046-1